

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 21 de julio de 2017

Sec. IV. Pág. 54304

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44787 *BURGOS*

Don Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por la presente,

Hago saber:

- 1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1072/2008 y NIG 09059 42 1 2008 0011589, se ha dictado en fecha 14 de junio de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso por cumplimiento del convenio de la mercantil Moldeados Técnicos Plásticos, S.A., con CIF A-09018177 y domicilio en Burgos, c/ Merindad de Montija, manzana J-Polígono Industrial Villalonquéjar.
- 2.º- Igualmente se ha acordado hacer pública la conclusión del concurso, de conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley Concursal, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 21 de igual Ley.

Burgos, 14 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055679-1